

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28405 BARCELONA

Edicto de declaración y conclusión de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso y la conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 675/2015 Sección E.

NIG.- 08019 - 47 - 1 - 2015 - 8006634.

Fecha del Auto de declaración y conclusión- 9-09-2015.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad Concursada.- CINC TORRES BCN 2011, S.L., con domicilio en C/ Deu i Mata, 146, Barcelona, con CIF n.º B-65495152.

Barcelona, 9 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150040929-1